

puerminadas, ni cuenta con los servicios básicos de aguas fluyas, ni sanitarios, tampoco está conectado al sistema de agua potable, lo avalúa a razón de \$/ 10.000,00 cada metro cuadrado.

**RESUMEN**  
 Valor del solar No. 1: \$/ 2835.000,00  
 Valor del solar No. 2 (casa terreno): \$/ 25132.500,00  
 Valor del solar No. 13: \$/ 21.000.000,00

Avalúo total de los inmuebles embargados: \$/ 30156.600,00

En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratado del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado Lado Rubén Galer Cedeño.

**SECRETARIO**  
 hay un sello

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO DE REMATE**  
 Se pone en conocimiento del público en general que el día martes ocho de febrero mil novecientos noventa y cuatro, de las catorce horas a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha, tendrá lugar el remate del siguiente inmueble:

Inmueble situado en el cantón Quito, terreno UBICACION: El terreno se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Amagüña punto Chagaschica-guano, junto al Castillo de Amagüña, lindero Sur-Occidental LINDENOS Y SUPERFICIE: Norte, en ochocientos, carretera pública, SUR, en 53 metros, propiedad de Julio Caramelo, ESTE, en 62,80 metros, con Casales de Amagüña, OESTE, en 80 metros con terrenos cartereros, con carretera pública. La superficie del terreno es de 1.936,70 M<sup>2</sup>.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO:** Es un terreno topográficamente plano, con una hendidura en el lado Sur-Occidental del terreno, es un predio que tiene facilidad de servicios básicos de infraestructura, disponibilidad vial y condiciones climáticas confortables para la habitación, el predio se encuentra en la zona de expansión urbana de la parroquia de Amagüña. **AVALUO DEL TERRENO:** Para el efecto se ha considerado los cuadros de coberturas mínimas de avalúo y Catastro del Municipio de Quito, así como también el muestreo sobre las ventas efectuadas en el sector, realizado el análisis técnico se determinó el costo del metro cuadrado en \$/ 10.000,00 este valor por el área emit

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED"**

1.- **CELEBRACION, APROBACION, E INSCRIPCION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de diciembre de 1993, ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 2529 de 23 Dic 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 091, el 14 de enero de 1994.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 2.980'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 4.000'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:** El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal \$/ 72'500.000,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/ 558'500.000,00; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$/ 384'000.000,00; y capital por pagar \$/ 1.965'000.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de dos años.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es el de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 8.000'000.000,00).- El capital suscrito es de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 4.000'000.000,00), dividido en CUATRO MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un valor de MIL SUCRES cada una".

Quito, 21 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la964

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA.**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de constitución de SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de enero de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.0140 de 21 Ene. 1994.

2.- **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ivonne Jamín de Wohlgemuth	casada	ecuatoriana	Quito
Jaimé Contreras Vásconez	casado	ecuatoriana	Quito
Patricio Contreras Vásconez	soltero	ecuatoriana	Quito

3.- **NOMBRE Y PLAZO:** El nombre de la compañía es "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía será la reparación y vulcanización de llantas, tubos, la rectificación de aros, brindar los servicios de empuje, balanceo de llantas y servicios afines. También se dedicará a la importación, exportación, representación distribución, comercialización de todo tipo de bienes que tengan relación con el objeto social. Así mismo podrá la compañía dar asesoría técnica para todos aquellos productos que importe.

6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000, dividido en 200 participaciones de \$/ 10.000 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'000.000 y el saldo de \$/ 1.000.000 a pagarse dentro de doce meses.

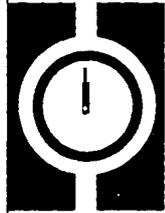
8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 21 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la957

000025



GUIA JURIDICA  
503 266